

**Asunto: Solicitud de instalación de Sistemas de Protección para Motociclistas siguiendo las recomendaciones de las fichas de seguridad 1 y 2 anexas.**

**Expediente y Registro**

Expediente: DM\_2015\_SV\_147

Fecha informe: 30 / 11 / 2015

**Destinatario:**

Ciudadanos

Desde Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, dentro de sus compromisos sociales libremente adquiridos y con fecha de hoy se ha solicitado oficialmente el impulso de instalación de sistemas de protección para motociclistas y la ampliación de los criterios de instalación.

En base al derecho a la seguridad y otros derechos invocados, el Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas ha considerado necesario solicitar los cambios en los aspectos que se describen en los siguientes apartados.

**Criterios de selección del SPM.**

- Prepondera el uso de Nivel 1 clase 70, de forma excepcional se instalará Nivel II clase 60.
- Se publica la ficha de seguridad de motociclistas 01 que amplía la información.

**Criterios de Instalación del SPM.**

Se solicita el impulso de instalación de Sistemas de Protección para Motociclistas.

Se solicita la ampliación de los criterios de la norma O.C. 35/2014 en los siguientes aspectos:

- Retirar la influencia diferencial del arcén en la instalación del SPM.
- Ampliar los radios de curvatura en carreteras con calzadas separadas a 800 m (750 m para la O.C. 35/2014)
- Ampliar los radios de curvatura en carreteras con calzada única a 500 m (250 m con arcén superior o igual a 1,5 m y 200 m en carreteras con arcén inferior a 1,5 m para la O.C. 35/2014)
- En carreteras urbanas y periurbanas siempre que la velocidad máxima permitida sea superior a 20 km/h (60 km/h para la O.C. 35/2014)
- Otros (se amplía en fichas de seguridad)

**La solicitud formal se ha remitido a las siguientes autoridades y organismos:**

- Federación Española de Municipios y Provincias. Presidente.
- Ministerio de Fomento. Director General de Carreteras.
- Consejería de Transportes. C.A. Madrid.
- Consellería de Infraestructuras. C.A. Galicia.

Plataforma ciudadana  
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas  
*Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.)*  
[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)  
*Apartado de correos 34. 22520 Fraga (Huesca)*



- Consejería de Infraestructuras. C.A. Extremadura.
- Departament de Territori i Sostenibilitat. C.A. Catalunya.
- Consejería de Infraestructuras. C.A. Asturias.
- Consejería de Fomento. C.A. Andalucía.

En los siguientes días se continuará con el resto de las CC.AA., Diputaciones y Cabildos Insulares.

*Para conocimiento*  
*Departamento de Seguridad Vial*  
*Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas*